



473

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 03 OCT. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 259/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA DELEGACIÓN TOLHUIN DEL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2376/2022 Letra: TCP-Deleg. Tolhuin, obrante a foja 2, el Auditor Fiscal C.P. Leonardo BARBOZA, solicitó a la Secretaría Contable, autorización para la colocación de cámaras de vigilancia en el acceso de las oficinas de la Delegación de Tolhuin.

Que a foja 2 vuelta tomó intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David BEHRENS, elevando las actuaciones al Vocal de Auditoría, sin objeciones que formular y agregando el pedido de la colocación de cerraduras con llave en todas las oficinas.

Que asimismo a foja 2 vuelta ha tomado intervención el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, remitiendo las tramitaciones a la Dirección de Administración sin objeciones que formular.

Que la Dirección de Administración mediante Nota Interna N° 2402/2022 TCP-DA, agregada a foja 3, solicitó al Área Informática y Comunicaciones indicar las características y costo estimado de los bienes a adquirir.

Que a sus efectos, el Área Informática y Comunicaciones a través de la Nota Interna N° 2557-TI-2022 (v. f. 4), informó las especificaciones técnicas para la adquisición de 1 (un) NVR de 4 canales, 1 (un) disco HDD de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Paz GOYLAND
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2TB y 2 (dos) cámaras IP Poe, estimando el costo total de los equipos en la suma de \$ 103.000,00 (pesos ciento tres mil con 00/100).

Que a foja 5 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 61/2022, debidamente autorizada.

Que a foja 6 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 128/2022 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto referente a la adquisición de 1 (un) NVR de 4 canales, 1 (un) disco HDD de 2TB y 2 (dos) cámaras IP Poe, para instalar en la Delegación Tolhuin del Organismo, por la suma total estimada de \$ 103.000,00 (pesos ciento tres mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la contratación directa por compulsa abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de



473



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

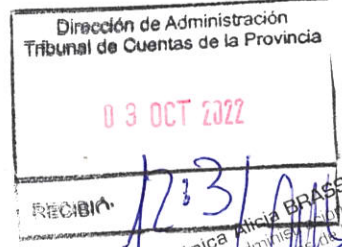
ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 473 /2022.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



RECIBIÓ 17/3/2022
Mónica Alicia BRASSESCO
Administradora
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"